



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de suplementos de créditos número SUP 03-2022, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 9 de 13 de enero de 2023.

En Garciotum, a 7 de febrero de 2023.-El Alcalde, David Palomares García.

Nº. I.-1242